

## ACTA N° 008-2025-CAR.TACNA

### **ACTA DE LA VIII SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL DE TACNA 2025**

Siendo las 09:30 horas del miércoles 24 de setiembre del 2025, se reunieron los miembros integrantes de la Comisión Ambiental Regional de Tacna (CAR), en el Salón Consistorial del Gobierno Regional de Tacna, y contando con el quorum respectivo, se inicia la sesión ordinaria de la CAR Tacna 2025.

#### **Agenda:**

- Presentación: "Estado Situacional de los trámites presentados por la Municipalidad Provincial de Tacna (Bosque Municipal)"
- Presentación: "Evaluación poblacional del Cóndor Andino (*Vultur gryphus*) en la región Tacna"
- Presentación: "Propuesta para la conformación del Grupo Técnico Especializado para actualización de la Matriz Regional de Prioridades Ambientales y Climáticas de Tacna – MRPAC TACNA"

#### **Asistentes:**

| Nombre                               | Institución  |
|--------------------------------------|--|
| Evelyn Nathalie Torres Ruiz Huidobro | Sub Gerencia de Gestión Ambiental – Gobierno Regional de Tacna             |
| Anty Coronado Mamani                 | Autoridad Territorial Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua Tacna         |
| Angel Tuco Maita                     | Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú                              |
| Fernando A. Cassana Torres           | Dirección Regional de Agricultura  |
| Giovanna Paola Velásquez Juculaca    | Dirección Regional de Salud  |
| Erika Calderón Vasconsuelo           | Empresa Prestadora de Servicios Tacna                                      |
| Milagros Herrera Rejas               | Universidad Privada de Tacna   |
| Percy Zamata Gonzales                | Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento                  |
| Yessenia Danidtza Gomez Aguilar      | Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann                                |
| Gina Paola Cerrutti Lupaca           | Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza                       |
| Roberto Romero Mamani                | Dirección Regional de la Producción  |
| Carlos Edgar Cambillo                | Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos Cuenca Caplina Locumba |
| Jenis Cazorla Galdos                 | Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo                          |
| Zenón Pacoricona Sanga               | Proyecto Especial Tacna  |
| Roberto Josué Alarcón Mejía          | Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T.                      |
| Herminia Sarmiento Chambi            | Universidad Latinoamericana Cima   |
| Edualda Medina Chávez de del Carpio  | Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú                    |
| Ygor Sanz Ludeña                     | Instituto del Mar de Perú- Ilo   |

#### **1. Apertura de la Sesión**

Preside la sesión el Blgo. Anty Coronado Mamani, en su calidad de presidente de la CAR Tacna, quien verificando el quorum correspondiente inició la reunión dando a conocer la agenda a tratar en la presente sesión.

#### **2. Correspondencia**

##### **Remitida:**

##### **De la organización:**

OFICIO N°3554-2025-GRRNYGA/GOB.REG.TACNA, donde se solicita la reserva del Salón Consistorial

a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional para realización de la VIII Sesión Ordinaria de la CAR Tacna.

**OFICIO N°3555-2025-GRRNYGA/GOB.REG.TACNA**, donde se solicita el apoyo con equipos de proyección multimedia a la Oficina de Tecnología de la Información para la realización de la VIII Sesión Ordinaria de la CAR Tacna 2025.

**OFICIO N°3597-2025-GRRNYGA/GOB.REG.TACNA**, donde se solicita la participación con ponencia a la Oficina Ejecutiva de Administración de Bienes Inmuebles para la VIII Sesión Ordinaria de la CAR Tacna.

**OFICIO CIRCULAR N°127-2025-GRRNYGA/GOB.REG.TACNA**, donde de remite la invitación a participar de la VIII Sesión Ordinaria de la CAR Tacna.

#### Del Sistema Regional de Gestión Ambiental:

**OFICIO CIRCULAR N°127-2025-GRRNYGA/GOB.REG.TACNA**, donde de remite la invitación a participar de la VIII Sesión Ordinaria de la CAR Tacna y se adjunta el programa contenido como punto de agenda: "Propuesta para la conformación del Grupo Técnico Especializado para actualización de la Matriz Regional de Prioridades Ambientales y Climáticas de Tacna – MRPAC TACNA".

### 3. Informes

3.1. La Blga Mblga. Evelyn Nathalie Torres Ruiz Huidobro, representante de la Secretaría Técnica, informa a los integrantes de la Comisión Ambiental Regional sobre los logros que se han obtenido como:

- Aprobación de la hoja de ruta para la implementación del SRGA, la que fue aprobada el 22 de julio y publicada en el diario oficial el 30 de agosto.
- Supervisiones ambientales a los proyectos de saneamiento, como delegación de competencias con el Ministerio de Vivienda
- III Sesión de comité de ecoeficiencia
- Aprobación de la Estrategia Regional de Cambio Climático con visión al 2050, la que fue aprobada el 22 de julio y publicada en el diario oficial el 04 de setiembre.
- Aprobación de la Ordenanza Regional "Declarar de Interés Regional el Proceso de Elaboración de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica de la Región de Tacna al 2050 y Conformación de Grupo Técnico Regional"
- Aprobación de la Ordenanza Regional "Declarar de Interés Regional el Proceso de Elaboración del Plan de Acción Regional de Lucha Contra la Desertificación, Degradación de la Tierra y Sequía al 2050 – Región Tacna y Conformación de Grupo Técnico Regional"
- Continuación con las asistencias técnicas para la implementación y articulación del SIAR con los gobiernos locales
- Realización del taller de sensibilización para el uso de la plataforma del Sistema de Información Ambiental (SIAR – TACNA) dirigido a estudiantes, investigadores de universidades e institutos
- Visita a la estación de monitoreo de calidad de aire de los estudiantes de la UNJBG de la carrera de ingeniería química
- Actualmente, el Gobierno Regional de Tacna se encuentra como la primera región en el ranking del programa ECOIP de Ecoeficiencia.

3.2. El Ing. Angel Tuco Maita, representante Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú informa que el día 22 de setiembre 2025 se tuvo reunión de coordinación para realizar una campaña de recojo de envases de plaguicidad, se acordó invitar a las diferentes municipalidades a fin de que puedan ser parte. Esta campaña se realizará el 5 y 12 de octubre del presente año. Asimismo, informa que se identificó una problemática sobre el lugar de almacenamiento de dichos envases, por lo cual se ha solicitado a la Municipalidad de La Yarada los Palos e INIA para ceder un espacio para almacenar estos envases.

3.3. El Blgo. Anty Coronado Mamani, representante de la Autoridad Territorial Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua Tacna, informa que se inició el 5to Censo de Vicuñas que actualizará el último Censo realizado en el año 2012, se han realizado coordinaciones con brigadistas y personal guía y se tiene programado que el Censo dure 20 días.

#### 4. Revisión del cumplimiento de acuerdos

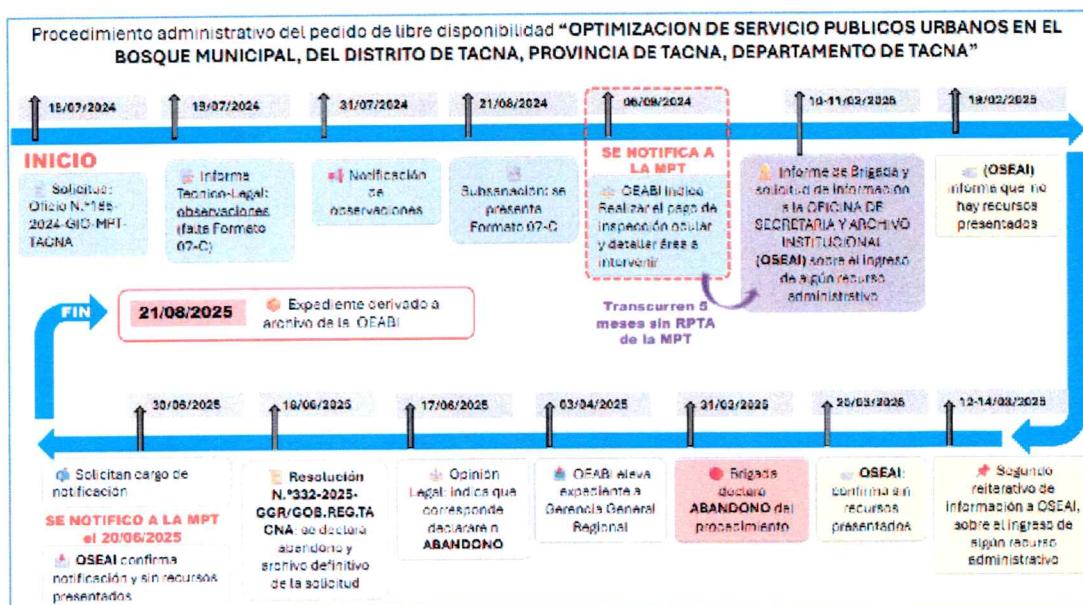
Se cumplieron los acuerdos de la sesión anterior.

#### 5. Pedidos

- 5.1. La invitada Prof. Carola Rodríguez Valdivia representante del Centro Cristo Rey solicita invitar a la Municipalidad Provincial de Tacna realice una exposición sobre las acciones frente a la normativa de uso de plásticos.
- 5.2. La invitada Prof. Carola Rodríguez Valdivia representante del Centro Cristo Rey solicita invitar a la Administración Local del Agua- Cuenca Caplina Locumba para exponer sobre la problemática del Recurso Hídrico.

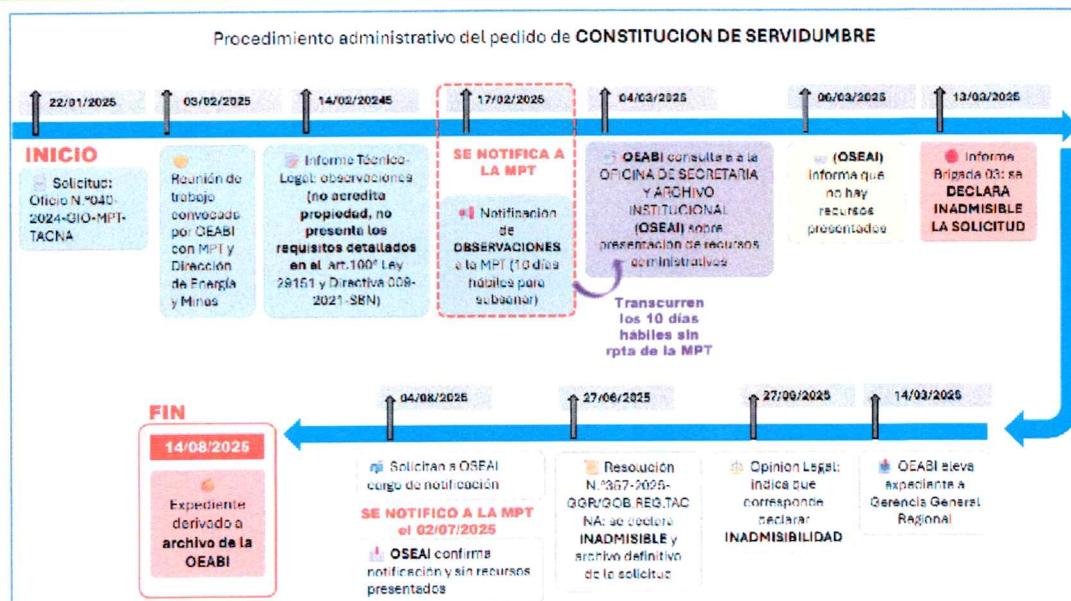
#### 6. Orden del día

- 6.1. Las representantes de la Oficina Ejecutiva de Administración de Bienes Inmuebles, Abog. Nathalie Blanco Gálvez y Arq. Diana Jimenez, presentan ante la CAR los procedimientos seguidos por la Municipalidad Provincial de Tacna para la solicitud de libre disponibilidad “OPTIMIZACION DE SERVICIO PUBLICOS URBANOS EN EL BOSQUE MUNICIPAL, DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA”, el cual tuvo el siguiente proceso:



Fuente: Oficina Ejecutiva de Administración de Bienes Inmuebles

El representante de la Oficina Ejecutiva de Administración de Bienes Inmuebles, también presentó los procedimientos seguidos para la solicitud de servidumbre para la red primaria de media tensión en 10kv para dotar de energía eléctrica al IOARR “CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN PARA LA OBSERVACIÓN/EXPOSICIÓN DE FLORA O FAUNA SILVESTRE, ESPACIO DE CIRCULACIÓN PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO AMBIENTE COMPLEMENTARIO EN EL BOSQUE MUNICIPAL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA”, el cual tuvo el siguiente proceso:



Fuente: Oficina Ejecutiva de Administración de Bienes Inmuebles

6.2. El representante del proyecto MESOMI, Blgo. Juan Carlos Suaña, presenta ante la Comisión Ambiental Regional la exposición “Evaluación poblacional del Cóndor Andino (*Vultur gryphus*) en la región Tacna”. Presentó que la evaluación poblacional del Cóndor Andino (*Vultur gryphus*) se desarrolló en la región Tacna, con el objetivo de estimar la abundancia, distribución y estructura poblacional. El estudio se llevó a cabo entre el 10 y el 12 de junio de 2025 en tres localidades previamente seleccionadas por su relevancia histórica, potencial de observación y representatividad geográfica: Caplina (distrito de Pachía), Candarave (distrito de Candarave) y Mamaraya (ACR Vilacota Maure). La metodología empleada replicó los lineamientos del Censo Nacional del Cóndor Andino realizado en agosto de 2022, basado en conteos directos simultáneos desde puntos de observación con visibilidad amplia y estandarización de horarios para minimizar el riesgo de doble conteo, acumulando 19 horas de esfuerzo de muestreo por localidad, donde se registró la presencia de ocho (08) individuos de Cóndor Andino, de los cuales, siete (07) individuos se concentraron en la localidad de Caplina, incluyendo adultos y juveniles. En los resultados, solo se registró un individuo en Candarave, mientras que en Mamaraya no se tuvo registros. Este hallazgo contrasta con los resultados del Censo Nacional de 2022, en el que no se reportó la presencia de cóndores en ninguna localidad de Tacna, lo que sugiere que el área de Caplina podría constituir un área importante para la especie en el extremo sur del país. En el contexto del Antropoceno y bajo el escenario de cambio climático, la persistencia de poblaciones de esta especie en zonas altoandinas como Caplina, adquiere un valor estratégico para la conservación. Las amenazas emergentes e históricas, demandan un monitoreo constante y acciones de gestión adaptativa. Estos resultados, aunque limitados en número, representan una contribución crítica al conocimiento de la distribución del Cóndor Andino en el sur del Perú y constituyen una línea de base fundamental para futuras evaluaciones poblacionales y para el diseño de estrategias de conservación regionales.

6.3. La representante de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Tacna, Blga. Mblga. Nathalie Torres Ruiz Huidobro, en su calidad de encargada de la Secretaría Técnica, presenta ante la Comisión Ambiental Regional la propuesta para la conformación del Grupo Técnico Especializado para actualización de la Matriz Regional de Prioridades Ambientales y Climáticas de Tacna – MRPAC TACNA, el cual estaría conformado por las siguientes instituciones:

- Gobierno Regional de Tacna
- Dirección Regional de Agricultura
- Dirección Regional de Energía y Minas
- Dirección Regional de Educación

- Dirección Regional de Salud
- Dirección Regional de la Producción
- Proyecto Especial Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna
- Municipalidad Provincial de Tacna
- Municipalidad Provincial de Jorge Basadre
- Municipalidad Provincial de Tarata
- Municipalidad Provincial de Candarave
- Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento Tacna S.A. – EPS TACNA
- Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – ODS TACNA
- Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú – Dirección Ejecutiva Tacna
- Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Caplina – Locumba
- Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre – ATFFS Moquegua – Tacna
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - Dirección Zonal 7
- Universidad Privada de Tacna
- Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
- Universidad Latinoamericana Cima
- Autoridad Local del Agua Caplina – Locumba
- Instituto del Mar Peruano – IMARPE

## 7. Acuerdos

- 7.1. De acuerdo con el artículo 23 de la Ley N°28245 – Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, establece que las Comisiones Ambientales Regionales son las instancias de gestión ambiental, de carácter multisectorial, encargadas de coordinar y concertar la política ambiental regional.
- 7.2. De acuerdo con el artículo 27, numeral 27.1, del Reglamento Ley N°28245 – Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental aprobado mediante Decreto Supremo N°014-2024-MINAM, establece que la CAR es un espacio de participación, de carácter multisectorial, creada por el gobierno regional, que tiene por objeto la concertación, planificación y seguimiento de las prioridades ambientales regionales, a fin de contribuir con el cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente.
- 7.3. Así mismo, el artículo 32, del Reglamento Ley N°28245 – Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental aprobado mediante Decreto Supremo N°014-2024-MINAM, numeral 3.1 indica que La CAR crea, cuando lo considere pertinente, Grupos Técnicos Especializados con el objeto de participar de manera efectiva en la atención de determinados problemas o asuntos ambientales de relevancia para la CAR, y el numeral 3.2 establece que Los Grupos Técnicos Especializados están conformados por representantes de entidades públicas y organizaciones del sector privado y de la sociedad civil con competencias en el objeto para la cual fueron creados.
- 7.4. Así mismo, las Disposiciones complementarias transitorias, Segunda: Adecuación de las Comisiones Ambientales Regionales y Municipales, establece las CAR, creadas con anterioridad a la vigencia del presente Reglamento, continúan con el ejercicio de sus funciones, conforme al marco legal con el que fueron creadas, hasta que se adecuen a las disposiciones establecidas en la presente norma en el plazo máximo de dos (2) años.
- 7.5. A su vez, la Guía para la implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental, aprobada mediante Resolución Ministerial N°00033-2025-MINAM, establece que, para la Elaboración de la Matriz Regional de Prioridades Ambientales y Climáticas, se realiza lo siguiente:  
*El presidente de la CAR convoca a sesión para conformar un Grupo Técnico Especializado (GTE), que estará liderado por la secretaría técnica y se encargará de elaborar la MRPAC.*
- 7.6. Así mismo, el Reglamento Interno de la Comisión Regional - CAR Tacna, en su Artículo 16º menciona que “La CAR Tacna propondrá, cuando así lo considere, al Gobierno Regional de Tacna la creación de Grupos Técnicos Regionales para la discusión, análisis y búsqueda de acuerdos

técnicos y mecanismos para hacer operativos los instrumentos de gestión ambiental, enfrentar las oportunidades, problemas y conflictos ambientales, así como para diseñar, ejecutar y evaluar políticas. El mandato específico se incluye en la norma de creación del respectivo Grupo Técnico Regional.

Los integrantes de la Comisión Ambiental Regional de Tacna (CAR) acuerdan lo siguiente:

Aprobar por unanimidad la conformación del grupo técnico para la actualización de la Matriz Regional de Prioridades Ambientales y Climáticas de Tacna – MRPAC TACNA.

#### 8. Fecha de la próxima sesión de la CAR

Se realizará el miércoles 22 de octubre del 2025.

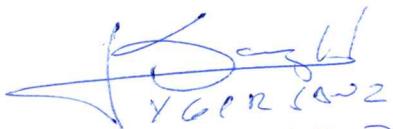
Siendo las 11:00 horas, se dio por concluida la VIII Sesión Ordinaria de la CAR Tacna 2025, procediendo a redactar la presente Acta y ser suscrita los integrantes de la CAR Tacna presentes en la sesión.



ACTA DE LA VIII SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL DE TACNA 2025



Roberto Alarcón Mejía  
GRPPAT

  
Francisco Yáñez  
FMSAPD 210

Nathaliae Topros  
SEGA

  
Cecilia Díaz Franco